

CÓDIGO: PLA-1601-GTH-21

Versión 02

GRUPO DE TALENTO HUMANO

F.A: 31/01/2024

Página 1 de 7

1. TABLA DE CONTENIDO

2.	INTRODUCCIÓN	1
3.	OBJETIVOS	2
	General	
	Específicos	2
4.	ALCANCE	2
5.	DESARROLLO	2
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024	4
	Plan de Mejoramiento de MIPG 2023 – 2024	5
6.	RESPONSABILIDADES, RECURSOS	6
7.	EVALUACIÓN	6
8.	INDICADORES	6
9	CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	7

2. INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) diseña el plan del código de integridad vigencia 2024, a partir de los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Mediante la Resolución No. 0634 del 07 de junio de 2018, por la cual se adoptó el Código de Integridad se incorporan valores como la honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia y se adiciona el valor de vocación de servicio como uno de los valores que identifica el quehacer de los colaboradores de la UNGRD.

Adicionalmente, por medio de la Resolución 0874 del 11 de octubre de 2021, se modifica la Resolución No. 634 de 2018, con el fin de agregar las conductas del valor de vocación de servicio, las cuales fueron definidas por los colaboradores de la entidad, mediante una votación abierta.

- 1. Siempre estoy dispuesto a servir, manteniendo una actitud de empatía hacia los demás.
- 2. Ofrecer soluciones rápidas para resolver las necesidades de los ciudadanos, ciudadanas, compañeros, jefes y supervisores.

Dada la misionalidad de la Entidad y la responsabilidad que se tiene con el país, es importante que los servidores de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), continúen comprometidos con la integridad en sus actuaciones diarias dentro de la Entidad. Para avanzar en el desarrollo de la integridad pública es necesario acompañar, acoger y



PLAN CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2024	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-21	Versión 02
GRUPO DE TALENTO HUMANO	F A: 31/01/2024	Página 2 de 7

defender las políticas públicas formales, técnicas y normativas, con un ejercicio comunicativo que busque alcanzar cambios específicos en las percepciones, actitudes y comportamientos de cada uno de los servidores públicos que pertenecen a la entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el presente documento dará a conocer el Plan del Código de Integridad para la vigencia 2024.

3. OBJETIVOS

General

 Generar e implementar estrategias que promuevan los valores del Código de Integridad, para fomentar una cultura de buenas prácticas en los colaboradores de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), adicionalmente implementar actividades y acciones para la identificación temprana de conflictos de intereses.

Específicos

- Desarrollar actividades que le permitan a los colaboradores de la entidad, reconocer e implementar los seis (6) valores del código en su vida cotidiana.
- Promover actividades que generen sentido de pertenecía organizacional a través de los seis
 (6) valores del código de integridad adoptados por la UNGRD.
- Orientar de manera lúdica, pedagógica, reflexiva y con enfoque preventivo, las acciones de los colaboradores, brindando pautas concretas de cómo debe ser el comportamiento en el ejercicio de la labor diaria.
- Identificar las buenas prácticas de los colaboradores, a través de los seis (6) valores del Código de Integridad.

4. ALCANCE

El plan del código de integridad 2024 está diseñado y dirigido para que participen todos los colaboradores de la UNGRD, permitiendo el fortalecimiento de la ética y la moral al interior de la entidad.

5. DESARROLLO

El plan del código de integridad está conformado por 5 ejes, cuyo propósito es mejorar las buenas prácticas en el marco de los valores del servicio público, y fortalecer la cultura ética organizacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD), a continuación, se relacionan los ejes y sus respectivas temáticas se encuentra alineadas sistemáticamente para dar cumplimiento con la política de integridad y del manejo de conflicto de interés.



CÓDIGO: PLA-1601-GTH-21

Versión 02

GRUPO DE TALENTO HUMANO

F.A: 31/01/2024

Página 3 de 7

EJES	TEMATICA
	Aprópiate de nuestro código de integridad UNGRD
	Valor justicia
	Valor Diligencia
MANTENIMIENTO	Valor Compromiso
promover y socializar	Valor Respeto
	Valor Honestidad
	vocación de servicio
	buzón código de integridad
	Conflicto de intereses
	en la ética de lo público y la lucha contra la corrupción
CAPACITACIÓN Capacitaciones, curso, taller	Sentido de pertenencia y Código de Integridad
	Ley de transparencia y plan anticorrupción- política de integridad
	Jornadas de Inducción Institucional- presentación del Código de Integridad
	Conocimiento y promueve nuestros valores del código de integridad
ACTIVIDADES CAJA DE HERRAMIENTAS	Fortalecimiento del sitio web del código de integridad
	Pausas activas relacionadas con los valores del código de integridad



CÓDIGO: PLA-1601-GTH-21

Versión 02

GRUPO DE TALENTO HUMANO

F.A: 31/01/2024

Página 4 de 7

EJES	TEMATICA	
RECONOCIMIENTOS AL SERVIDOR	Ceremonias de reconocimientos	
PÚBLICO ENFOCADO A LOS VALORES	Homenaje al servidor público-semana del servidor publico	
	Primer encuentro	
GRUPOS FOCALES	Segundo encuentro	
	Tercer encuentro	
IMPLEMENTACIÓN GESTÓN DE	Piezas comunicativas	
CONFLICTO DE INTERESES	estrategias de prevención dirigido a conflicto de intereses	
EVALUA OLÓNI ANULAL	Encuesta de percepción anual del código de integridad	
EVALUACIÓN ANUAL	Informe	

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes actividades que se van a desarrollar de acuerdo con el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano de MIPG 2024.

ITEM	SUBCOMPUNENTE	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA INCIO	FECHA DE TERMINACIÓN				
	COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales							
49	Iniciativas Adicionales - Integridad	Desarrollar actividades al interior de la entidad en temas relacionados con el Código de Integridad.	4/03/2024	19/12/2024				



PLAN CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2024	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-21	Versión 02
GRUPO DE TALENTO HUMANO	F.A: 31/01/2024	Página 5 de 7

ľ	TEM	SUBCOMPUNENTE	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA INCIO	FECHA DE TERMINACIÓN
	50	Iniciativas Adicionales - Integridad	Socializar, promover y desarrollar actividades para la aplicación de los instrumentos de Conflicto de Intereses en la UNGRD	18/01/2024	29/11/2024

Plan de Mejoramiento de MIPG 2023 - 2024

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento de MIPG 2023 y teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al 100% de las actividades, para la vigencia 2024 se formularán estrategias de mantenimiento.

No.	DIMENSIÓN OPERATIVA	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CIERRE
1	Talento humano	Realizar una Matriz DOFA del código de integridad (Código: INT200)	3-ene-2024	25-ene-2024
2	Talento humano	Actualizar la estrategia anual de integridad pública y cronograma de trabajo según los lineamientos de Función Pública y las necesidades de la entidad. (Código: INT200)	20-dic-2023	31-ene-2024
3	Talento humano	Implementar acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses (Código: INT200)	20-dic-2023	31-ene-2024
4	Talento humano	Identificar los riesgos asociados a conflictos de interés en conjunto con la Oficina Asesora de planeación e Información (Código: INT200)	1-ene-2024	28-feb-2024
5	Talento humano	Elaborar informe trimestral que permita llevar un seguimiento a la implementación de la estrategia anual de integridad pública definida Código: (INT201)	1-ene-2024	31-dic-2024
6	Talento humano	Elaborar un instrumento de medición interno para evaluar la apropiación de los valores por parte de los colaboradores en la UNGRD, este será aplicado en el mes de julio del 2024. (Código: INT204)	1-ene-2024	15-abr-2024



PLAN CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2024	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-21	Versión 02
GRUPO DE TALENTO HUMANO	F.A: 31/01/2024	Página 6 de 7

7	Talento humano	Documentar y difundir las buenas practicas que tienen los colaboradores respecto a los valores de código de integridad (Código: INT207)	1-ene-2024	31-dic-2024
8	Talento humano	Desarrollar espacios de prevención en los que se fortalezca el conocimiento de la gestión de los conflictos de interés. (Código: INT208)	1-ene-2024	31-dic-2024
9	Talento humano	Identificar en la base de planta de personal las personas que son políticamente expuestas según el Decreto 830 de 2021 y publicarlo en la página web de la entidad (Código: INT209)	1-ene-2024	30-jun-2024
10	Talento humano	Incluir dentro del plan institucional de capacitación socializaciones sobre el régimen disciplinario en materia de la obligación de denunciar irregularidades (Código: INT211)	1-feb-2024	30-oct-2024

6. RESPONSABILIDADES, RECURSOS

Actualmente, el plan de adquisiciones aprobó \$ 20.000.000 para el plan del código de integridad; recursos que serán utilizados para implementos e incentivos de las actividades que se tienen programadas para la vigencia que se ejecutaran en la presente vigencia (2024).

7. EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan de integridad será evaluado de acuerdo con el instrumento de medición del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual fue desarrollado con el fin de conocer el grado de apropiación de los valores en todas las entidades públicas. Adicional, se realizará seguimiento periódico a través del plan de acción del Grupo de Talento Humano.

8. INDICADORES

El porcentaje de cumplimiento general del Plan del código de integridad 2024, se estima en el 90% al final de la vigencia.

(Número de actividades programadas sobre el número de actividades ejecutadas).



CÓDIGO: PLA-1601-GTH-21

Versión 02

GRUPO DE TALENTO HUMANO

F.A: 31/01/2024

Página 7 de 7

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Geraldine Díaz Bulla	Maritza Herrera Molina	Ana María Castaño Álvarez
Contratista Grupo de Talento Humano	Coordinadora de Grupo de Talento Humano	Secretaria General

9. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
---------	------------------------	-------